

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

## Resumen de la Mesa Sectorial Extraordinaria de Educación (16 de diciembre de 2024)

La Mesa Sectorial se inicia a las 09:00 horas en la Consejería de Educación, Ciencia y Formación, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida.

Asistentes por la Administración: María del Pilar Pérez García (Secretaria General de Educación), David Moreno Rego (Director General de Personal Docente), David Rodríguez Campón (Jefe de Servicio de Previsión), Manuela Gutiérrez (Secretaria de mesa).

Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): Carmen Romero Romero y Elia Morales Acosta (sindicato PIDE) y representantes del resto de los sindicatos.

- La Administración Extremeña realiza una oferta de empleo de 279 plazas, por debajo del 100% de la tasa de reposición, porque la tasa de interinidad se encuentra en un 7,8%.  
El **Sindicato PIDE** no aprueba la Oferta de Empleo Público.
- Estabilización en **Canarias**:
  - Se concederán comisiones de servicio a los interinos con vacante y jornada completa, que se establezcan en Canarias.
  - La Administración Extremeña estudia la fórmula de los interinos con vacante a media jornada.
  - La Administración Canaria habilitará un enlace para solicitar estas comisiones.
  - El 30 de diciembre se realizaría el cese del puesto de trabajo.
  - El 31 de diciembre se procedería al nombramiento como funcionario de carrera.
  - A fecha del 1 de enero se concederían las comisiones de servicio.

### ORDEN DEL DÍA:

**Punto Uno:** *Oferta de Empleo Público 2024.*

**Punto dos:** *Información sobre el proceso de estabilización en la Comunidad Autónoma de Canarias y su influencia en los posibles docentes afectados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

### RESUMEN:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepantana C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

Antes de empezar la mesa desde PIDE planteamos, QUE CONSTE EN ACTA, que la Consejería de Educación no cumple los plazos y procedimientos establecidos en la Junta de Extremadura para la convocatoria de una mesa sectorial extraordinaria, que no obra de la buena fe que requiere cualquier negociación al convocar con solo 12 horas hábiles con un fin de semana entre medias, nos llegó el correo de la convocatoria el viernes 13 a las 12:05 horas para reunirnos el lunes 16 a las 09:00 horas, y sin remitir ninguna documentación de los puntos incluidos en el orden del día.

Al no ser la primera vez que sucede, en caso de repetirse en próximas mesas el incumplimiento de cualquiera de estas cuestiones por parte de la Administración, desde PIDE no asistiremos y, en caso de celebrarse, las impugnaremos legalmente.

### Punto Uno: Oferta de Empleo Público 2022.

PIDE interviene primero al ser el sindicato mayoritario en la Educación Pública de Extremadura, instamos a la Administración a que aplique para Educación la tasa de reposición es del 120%, regulada por los PGE para 2024, al igual que se ha aplicado así en Sanidad y en Administración General, no hay excusa para no aplicarla al estar la tasa de interinidad en los cuerpos docentes por muy encima del 8%.

Si la Consejería de Educación para el cálculo de la tasa de reposición ha contabilizado el número de personas fallecidas, y el número de jubilaciones forzosa por edad, por incapacidad o voluntaria por cumplir 60 años y 30 años de servicio, son un mínimo de 497 plazas, ya que, al no facilitarnos ninguna documentación previa a la mesa, creemos que siguen faltando plazas que en anteriores convocatorias sí se incluían.

Por lo que desde PIDE no aprobamos la Oferta de Empleo Público 2024 presentada en esta mesa al considerar que es insuficiente para dotar de estabilidad a las plantillas de los centros públicos y es necesario aprobar ofertas de empleo de máximos para reducir la interinidad y mantenerla por debajo del 8% en todas las especialidades y cuerpos dando la posibilidad a los funcionarios docentes interinos y opositores a conseguir su plaza de funcionario de carrera.

*Respuesta de la Administración: Tras una explicación sobre los datos facilitados por esta administración, la misma nos transmite que la oferta es la que se plantea en mesa y las plazas son las que esta administración puede hacer.*

RECORDAMOS que el sindicato PIDE abandonó la mesa sectorial de educación de oposiciones al no existir ninguna negociación por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, la cual decidió unilateralmente convocar en las próximas oposiciones docentes de 2025 un

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

total de 279 plazas, , de las siguientes especialidades: 16 de Filosofía; 33 de Lengua Castellana y Literatura; 28 de Geografía e Historia; 24 de Matemáticas; 13 de Física y Química; 23 de Biología y Geología; 22 de Dibujo; 26 de Inglés; 19 de Orientación Educativa; 22 de Tecnología; 10 de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos; 11 de Instalaciones Electrotécnicas; 10 de Informática; 5 de Sistemas y Aplicaciones Informáticas; 7 de Cocina y Pastelería; y 10 de Mantenimiento de Vehículos.

**Punto dos:** *Información sobre el proceso de estabilización en la Comunidad Autónoma de Canarias y su influencia en los posibles docentes afectados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Nos informa el Director General de Personal Docente que tras haberse reunido con el resto de las C.C.A.A, se van a conceder comisiones extraordinarias a aquellos interinos de nuestra comunidad que se puedan estabilizar en Canarias, de manera que puedan terminar el curso escolar en Extremadura. La Administración tendrá que estudiar casos muy particulares como los de media jornada, ya que en Extremadura no existen comisiones a media jornada.

La Administración Canaria habilitará un enlace para solicitar estas comisiones. Los plazos deberían ser los siguientes:

- El 30 de diciembre se realizaría el cese del puesto de trabajo.
- El 31 de diciembre se procedería al nombramiento como funcionario de carrera.
- A fecha del 1 de enero se concederían las comisiones de servicio.

Desde el Sindicato PIDE, aprovechando que se trata del proceso de estabilización, recordamos al Director General de Personal Docente que la ley establece una compensación económica de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades a los interinos que no superen el proceso de estabilización. Así el Director General de Función Pública en su comparecencia en la Asamblea de Extremadura informó que sólo para el ámbito de Administración General se incluyen más de 9 millones de euros en concepto de indemnización en los presupuestos generales de Extremadura del 2025.

Ante la falta de concreción de respuestas anteriores de la Consejería de Educación, **nos gustaría saber** ¿la Dirección General de Personal Docente ha cuantificado y definido el procedimiento para indemnizar a los funcionarios interinos que no han obtenido plaza en el proceso de estabilización?

**Respuesta de la administración:** *Estamos estudiando la situación, pero no podemos dar información.*

**Al ser mesa sectorial extraordinaria no hay ruegos y preguntas.**

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entrepantana C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)